

U/T



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Ayacucho, 24 JUL 2015

Resolución Ejecutiva Regional Nº 547-2015-GRA/GR

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 0043-2015/GRA/PRES, de fecha 16 de enero del 2015, mediante la cual se designa al Ing. CARLOS ALFREDO PALOMINO ARANA, como representante del Gobierno Regional de Ayacucho, ante el Consejo Directo del Proyecto Especial Sierra Centro Sur; y



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 2º de la Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestario.

Que, el literal c) del artículo 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, establece que, el Presidente Regional tiene atribuciones para designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos en los cargos de confianza, en concordancia con lo establecido en el Artículo 77º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; Y LO DESCRITO EN NUMERAL 3.1.3. Del Manual normativo de Personal Nº 002-92-DNP. "DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL" aprobado pro Resolución Directoral 013-92-INAP/DNP, que establece los mecanismos y procedimientos para designación de los funcionarios y Directivos de confianza, además en aplicación de lo dispuesto concordante en los artículos 3º y 7º de la Ley Nº 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos;

Que, constituyendo la Designación una acción administrativa, que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, por lo que, es de carácter temporal y no conlleva la estabilidad laboral y se formaliza por Resolución del Titular del Pliego, en estricta observancia de lo prescrito en el artículo 77º del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;



Que, en estricta observancia de lo descrito en el visto y los aspectos señalados en los considerandos precedentes; y, a fin de garantizar la continuidad de las acciones administrativas, ha visto por conveniente dejar sin efecto la designación del Ing. CARLOS ALFREDO PALOMINO ARANA, efectuada mediante la resolución indicada en el visto; resultando conveniente dictar el acto administrativo, mediante el cual se designe a la persona que lo reemplaza;

En uso de las competencias y facultades conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUEVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la DESIGNACION del Ing. **CARLOS ALFREDO PALOMINO ARANA**, como Representante del Gobierno Regional de Ayacucho, ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, expresándole el reconocimiento y agradecimiento por los servicios prestados a favor de la Región, dejando sin efecto todo acto resolutorio que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, al Ing. **PEDRO RIVERA CEA**, como Representante del Gobierno Regional de Ayacucho, ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Sierra Centro Sur.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutorio a los interesados e instancias pertinentes del Gobierno Regional de Ayacucho, disponiendo insertar en el respectivo File Personal correspondiente, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
[Signature]
Prof. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
GOBERNADOR (e)